



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2010

RES.H.Nº 2073-10

Expte.No. 4.801/10

VISTO:

La Resolución H.No. 1276/10 mediante la cual se llama inscripción de interesados para cubrir dos (2) becas de investigación estudiantil en la carrera de Antropología de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora interviniente, procedió con la evaluación de los postulantes a las becas;

Que la misma se expidió unánimemente recomendando otorgar el beneficio de la beca a Eduardo Rodríguez y Ana Casimiro;

Que la postulante Micaela Durán elevó formal impugnación al dictamen;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.813/10, recomienda que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/12/10)

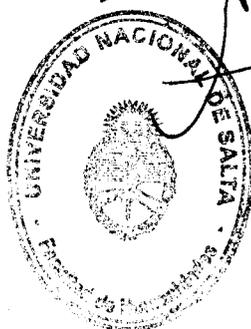
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *Ampliación del Dictamen* elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir DOS (2) becas de investigación estudiantil en la carrera de Antropología, convocada por Resolución H.No.1276/10.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Escuela de Antropología, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda

Mp. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.